

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-320 *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Mantenimiento, perteneciente al grupo 1-6, por el turno de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado (Mantenimiento), perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/62/2017, de 25 de agosto, publicada en el BOC número 174, de 8 de septiembre, por la presente

RESUELVO

1.º- Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Encargado (Mantenimiento) 1-6 a don Simón de la Hoz Díaz, con DNI 13785763-T, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.º- Asignar a don Simón de la Hoz Díaz el puesto de trabajo número 4549, Encargado-Mantenimiento (JP-C, F), de la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

3.º- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, conforme a lo establecido en el VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4.º- La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de enero de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación,
resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/320

CVE-2018-320